



# CALIFORNIA Child Abduction TASK FORCE

## Cómo ayudar a prevenir un secuestro por parte de un familiar

11-7-99

*Por Georgia K. Hilgeman-Hammond, M.A., Directora Ejecutiva Jubilada y Fundadora de la Alianza para los Niños Desaparecidos*

El impacto del secuestro por parte de un familiar puede ser devastador y duradero tanto para los niños implicados como para los miembros de la familia afectada. Desde un punto de vista histórico, la respuesta de la comunidad profesional ha sido más reactiva que proactiva o preventiva. Estos últimos años, sin embargo, el problema de niños desaparecidos y secuestrados ha capturado la atención de la nación por la presencia de casos de secuestro muy públicos en los medios de comunicación. La preocupación pública ha dado lugar al desarrollo de numerosos programas educativos de prevención que se centran en el “peligro de la persona extraña” o la prevención de un secuestro por parte de alguien desconocido al niño y/o a la familia de la víctima. Aunque nadie puede poner en duda el horror y la importancia de que un niño sea secuestrado por un extraño, éste es el tipo menos probable de secuestro. Es más probable que un niño sea secuestrado por alguien que él o ella conoce y en el que confía. Es más probable que la persona secuestradora sea uno de los padres, un miembro de la familia o un individuo que haya estado alguna vez implicado en una relación romántica con alguno de los padres.

Aunque no se puede prevenir todos los casos de secuestro, se pueden tomar pasos para reducir esta posibilidad. Aquí se incluyen algunas medidas preventivas prácticas para los profesionales, los padres y los tutores.

---

### Qué debería hacer un padre preocupado.

#### Tome en serio las amenazas de secuestro

Es común que un padre o madre que esté considerando el secuestro, amenace con llevarse al hijo o hijos antes de hacerlo. Estas amenazas se hacen a menudo al otro padre o madre del niño. Para evitar que haya testigos que escuchen o vean estas amenazas, es posible que éstas se hagan sin que haya otras personas presentes. La amenaza se puede realizar en forma de comentario aislado o como método para forzar el comportamiento del otro padre o madre. Incluimos a continuación algunos ejemplos de comentarios amenazantes: “Me voy a llevar a mi hijo y no lo volverás a ver”, “si me dejas... si no me das lo que quiero durante el divorcio... si te juntas con otra persona... Me llevaré al niño” o “ningún tribunal va a decirme que no puedo ver a mi niño cuando quiera. Simplemente me iré”.

Puede ser difícil convencer a un tribunal de que este tipo de comentarios podrían interpretarse como amenazas. Esto es especialmente cierto si estos comentarios sólo los escucha el otro padre. Se convierte en una situación de la palabra de uno contra el otro. Los derechos de los padres y el acceso a los padres se consideran muy importantes y generalmente el tribunal no los restringe en base a comentarios sin fundamento. Es esencial que el padre o madre amenazado tome estas amenazas en serio, incluso si los tribunales no lo consideren así. Se debería tratar de obtener la custodia legal del niño con requisitos muy específicos en cuanto al contacto permitido y retirada del otro padre del área. Si no lo ha hecho todavía, el padre amenazado debería empezar un archivo que contenga información pertinente sobre el niño y el otro padre en caso de que el niño sea secuestrado. De esta manera, toda la información actualizada estará disponible de forma inmediata.

#### Informe de sus inquietudes a la escuela, a la guardería o al cuidador del niño.

El padre que se sienta amenazado debería ponerse en contacto con la escuela de su hijo, con la guardería o con el cuidador del niño y alertarles de un posible secuestro por parte del otro padre o madre. La notificación verbal debe ir seguida de instrucciones escritas y documentación formal. Las instrucciones escritas deben incluir los nombres de los adultos a los que se les permite recoger al niño y en qué circunstancias lo pueden hacer. Cualquier cambio en estas instrucciones siempre se debe hacer tanto verbalmente como de forma documentada por escrito a los maestros y cuidadores. Familiarícese con el entorno físico que rodea al centro escolar o la guardería. ¿Es seguro?

¿Hay acceso fácil para que una persona no autorizada entre al recinto? ¿Se puede agarrar a un niño fácilmente fuera de la vista del personal? ¿Cuáles son las reglas con respecto al acceso de personas externas dentro de la instalación? Evalúe la seguridad de la escuela, de la guardería o de la casa y sugiera posibles medidas preventivas que podrían implementarse si el sistema presente no resulta eficiente.

Es fundamental proporcionar copias certificadas de la orden de custodia, así como fotografías de la posible persona secuestradora. Ofrezca instrucciones al personal de cuidado infantil sobre lo que debe hacerse si la posible persona secuestradora se ve cerca o dentro de las instalaciones. Avise al personal de la escuela o a los cuidadores de que en ocasiones el padre o madre que va a secuestrar utiliza órdenes de custodia falsificadas o caducadas. Ya que las órdenes de custodia a menudo se cambian o se modifican, puede ser difícil para el personal de la escuela descifrar la orden actual y aplicable. Si el personal de la escuela tiene preguntas o preocupaciones, es importante que llamen a la agencia local de policía antes de sacar a un niño de la escuela o de la guardería como respuesta a documentos proporcionados por el otro padre. La policía puede llevarse al niño en custodia preventiva si parece probable que un padre o madre podría secuestrar u ocultar a un niño y existe disputa con respecto a las órdenes de custodia del hijo.

### **Obtenga la custodia**

El final de las relaciones causa dolor y enojo. Si un padre o madre está preocupado por un posible secuestro, no debería retrasarse en intentar obtener la custodia legal. Algunos estados exigen que los padres tomen parte en una mediación en casos de disputa sobre la custodia del menor. Se recomienda que se usen todos los métodos eficaces posibles para negociar y mediar en la custodia de los hijos. Las mediaciones impuestas por el tribunal se enfocan en lidiar con las cuestiones de custodia, y no con los componentes emocionales de la relación. Los factores más importantes son la seguridad y el bienestar del niño.

Para superar los problemas emocionales que rodean la ruptura de la relación, puede ser provechoso que los padres encuentren un sistema de ayuda. Un terapeuta o grupo de autoayuda podría resultar beneficioso. Aunque haya amigos y familiares que desean ayudar, se debe tener cuidado ya que estas personas tienen preferencias personales. A veces la ayuda de personas que no estén implicadas directamente resulta en una perspectiva más beneficiosa y objetiva.

El antiguo proverbio es verdad: “el que te puede enfadar, te puede controlar”. Un padre o madre no debe entregar su poder personal al enojarse o al estar demasiado sensible. La mediación sirve como oportunidad para centrarse en las necesidades e intereses del niño. El mediador y el tribunal verán de forma más positiva al padre o madre que mantenga este enfoque en oposición al padre o madre que reaccione de forma inapropiada. Demasiado a menudo, los profesionales perciben que el enfado entre los padres toma prioridad sobre los intereses del niño.

La orden de custodia debe especificar los días, horas y lugares de las visitas o visitas supervisadas con el niño. Los órdenes judiciales bien definidos limitan y restringen a menudo la salida de un niño de la ciudad, del condado, del estado o del país. Evite órdenes judiciales que utilicen frases ambiguas como “visitas razonables”. Algunos padres han tenido éxito pidiendo a través del tribunal que el padre o madre que potencialmente puede secuestrar, pague una fianza o entregue el pasaporte del niño al tribunal o a una tercera persona específica. En ocasiones los órdenes judiciales incluso cubren las consecuencias criminales del secuestro del niño. Si no sirve para disuadir, al menos estas órdenes judiciales ofrecen remedios legales y recursos adicionales en caso de que el niño sea secuestrado.

### **Se deben considerar los secuestros previos o los retrasos significativos a la hora de regresar al niño.**

¿Tiene el padre o madre antecedentes de haber secuestrado a este niño u a otros niños de una relación anterior? ¿Viola esta persona constantemente las órdenes judiciales o los acuerdos referentes al regreso del niño? Puede ocurrir que hayan retrasos a la hora de regresar al niño a casa por motivos imprevistos razonables. Sin embargo, una persona que planea un secuestro suele desarrollar un patrón establecido de comportamiento que se debe abordar cuanto antes. Estos patrones o comportamientos pueden llegar a ser más pronunciados y serios con el paso del tiempo si no se establecen límites o consecuencias. A veces, esto significa que se debe volver al tribunal. El padre o madre que va al tribunal debe demostrar la naturaleza ofensiva del asunto. Los padres en cuestión deben evitar ir al tribunal para tratar incidentes de menor importancia.

Los individuos a los que se les ha agarrado anteriormente secuestrando a un niño han aprendido de sus errores. Probablemente son más sofisticados a la hora de ocultar al niño y a ellos mismos. Por lo tanto, su localización en secuestros posteriores puede resultar más difícil.

### **Determine si la posible persona secuestradora tiene dificultad al separar sus necesidades de las del niño**

Considere si el padre o madre que potencialmente va a secuestrar es narcisista y tiene dificultad en ver a su hijo como una persona con necesidades únicas y diferentes a las suyas. Para muchos padres que secuestran, el niño es considerado como un objeto o propiedad de ese padre o madre. Declaraciones como “Llevé a mi hija por nueve meses, ¿por qué debe tener su padre ningún derecho?” o “Él es mi hijo. Lleva mi apellido. Puedes marcharte pero no con mi hijo porque él es mío”. hablan de las necesidades del padre, pero no las necesidades del niño.

### **El posible secuestrador hace alegaciones continuas**

Es muy común las alegaciones de actividades inadecuadas en casos muy conflictivos de divorcios, custodia y secuestro de niños. Son frecuentes las acusaciones de abuso, negligencia, ineptitud del padre, abuso de sustancias,

violencia o enfermedad mental. Estas alegaciones pueden a veces ser verdad (y son de hecho muy serias), pero no es siempre fácil que los profesionales puedan separar la verdad de una mentira. El padre o madre que esté preocupado por un posible secuestro debe documentar todas las declaraciones o comportamientos que pertenezcan a esta categoría. La documentación debería incluir la fecha, la hora, el comportamiento o la declaración específica, a quién iba dirigido, quién estaba presente y las respuestas o las acciones tomadas por los presentes. Cuando sea posible y apropiado, el padre o madre debería tomar una fotografía o grabar en video cualquier lesión o daño físico que resultara de este tipo de comportamiento. El padre o madre no debería vacilar a la hora de pedir de forma inmediata acciones médicas, legales, policiales o de los servicios sociales si hubiera amenazas físicas dirigidas hacia el niño, al padre, a la propiedad o a otras personas implicadas.

Puede ser difícil convencer al tribunal de que las alegaciones son verdad. Es por esta razón que es tan importante mantener un registro, documentación, fotografías y testimonios de testigos. Generalmente, se hacen alegaciones falsas a otras personas sin ninguna prueba para solicitar su apoyo cuando se está planeando un futuro secuestro u ocultamiento.

### **Desactive la hostilidad del posible secuestrador**

El padre o madre que esté preocupado por un posible secuestro debería identificar el estilo en el que los dos padres suelen sobrellevar situaciones de mucho estrés. Ejemplos de eventos importantes de estrés en la vida son el final de una relación, la pérdida de un ser amado, problemas financieros, cambios de viviendas, preocupaciones por la seguridad del niño y problemas de salud. La combinación de varios eventos intensificará las reacciones de estrés. Cada persona reacciona de forma diferente a diversas situaciones. Sin embargo, cada persona tiene formas preferidas de sobrellevar situaciones difíciles. Bajo tensión, alguna gente se hace dependiente y a la que se debe cuidar. Otros luchan o demuestran la agresión o la cólera y atacan a los que ellos perciben que han producido este dolor. Otros evitan la situación y huyen. Algunos muestran comportamientos pasivo-agresivos y adquieren poder a través de comportamientos retraídos. Durante épocas de mucho estrés, es probable que estos comportamientos se repitan. Entender las posibles respuestas ante el estrés puede ayudar al padre o madre en cuestión para reducir la intensidad del conflicto.

Los padres deberían evitar involucrarse en una lucha de poder. Nunca gana nadie, y menos el niño. El enfoque debe ser las necesidades del niño. Los temas de manutención económica y de visitas se deben mantener separadas. En algunas circunstancias ayuda encontrar lugares neutrales para llevar a cabo el intercambio del niño u obtener visitas supervisadas a través del tribunal.

### **Mantenga buenas relaciones con la gente que constituye el sistema de apoyo de la posible persona secuestradora**

Los secuestradores normalmente no actúan "en un vacío". Tienen un sistema de apoyo formado por familiares, amigos o nuevas parejas. Pueden también tener conexiones fuertes en regiones geográficas dentro o fuera del país. El fin de una relación no significa el fin del papel de amigo/a o de pariente lejano. Aunque es posible que el padre o madre que esté preocupado por un posible secuestro no pueda mantener una buena relación con todos los miembros de la familia política, amigos mutuos o aquellos que están más cercanos al otro padre o madre, es posible mantener la amistad con algunos de ellos. El padre o madre debe evitar pedir que la gente se ponga de un lado o del otro, pues esto puede alienarlos. Es mejor que el padre o madre se centre en las necesidades del niño. Por ejemplo, recuerde los cumpleaños y las ocasiones especiales celebrados por los que ahora son ex-familiares. Si secuestran a un niño, solo se necesita a una persona en ese sistema para cuestionar, discrepar y presentar información importante. Esto puede ayudar a terminar o a prevenir un secuestro. Un padre o madre debe crear estos vínculos antes de que ocurra cualquier intento de secuestro.

Si la familia y los amigos de la posible persona secuestradora cambian de comportamiento, como por ejemplo alejándose de forma repentina, esto podría ser una señal de un posible futuro secuestro. Se debería desarrollar cuanto antes y tener disponible una lista de antiguos parientes y amigos con información relacionada.

### **Evitar secuestros internacionales**

Los padres deben familiarizarse con todos los lugares posibles, tanto nacional como internacionalmente, en donde un posible secuestrador pueda tener lazos o conexiones. Si hay sospechas, el padre o madre en cuestión se debe educar sobre el país específico, de su cultura y de las perspectivas en la custodia del niño. ¿Forma parte este país del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores? En caso afirmativo, ¿ha sido este país eficaz a la hora de regresar los menores sustraídos en el pasado? En teoría, estos países que son parte del Convenio de la Haya deberían regresar a su país de residencia habitual y de forma rápida a cualquier menor que haya sido sustraído o retenido de forma ilegal. La recuperación y el regreso de menores de países extranjeros, especialmente de los países que no son parte del Convenio de La Haya, puede ser difícil y costoso. Si existe la posibilidad de una sustracción internacional, el padre o madre debe obtener o restringir la emisión de un pasaporte estadounidense al niño.

Para hacer esto, el padre debe enviar una copia certificada de su orden de custodia junto a una petición escrita que dirija al Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos de Menores, para que rechacen la emisión o el reemplazo de un pasaporte al niño sin el permiso del padre o madre que tiene la custodia. Además, el padre o madre debe solicitar que se le notifique si el otro padre o madre presenta una solicitud de pasaporte. El nombre del

niño se puede incorporar en el sistema de comprobación de nombres de pasaporte de los Estados Unidos. Una vez que se reciba la solicitud y que el nombre del niño se incluya en el sistema, el padre o madre debe ser notificado antes de que se pueda expedir un pasaporte. Este sistema también permite que se pueda buscar el archivo si el pasaporte ya ha sido emitido o si hay una solicitud pendiente. Cualquiera de los padres puede recibir la información del pasaporte, sin importar el estado de la custodia, a menos de que un tribunal haya especificado algo diferente.

**United States Department of State  
Office of Passport Policy and Advisory Services**

3rd Floor  
2100 Pennsylvania Ave. N. W.  
Washington, D.C.20037  
Teléfono: (202) 663-2662  
Teléfono gratis: 1-888-407-4747  
<http://travel.state.gov>

**Bureau of Consular Affairs  
Office of Children's Issues**

2201 C Street N.W.  
SA-29 4th Floor  
Washington, D.C. 20520  
Teléfono: (202) 736-9130  
Teléfono gratis: 1-888-407-4747  
<http://travel.state.gov>

El menor puede tener doble ciudadanía o ser ciudadano de otro país. En tal caso, el padre en cuestión debe enviar una copia certificada de la orden de custodia a la embajada que tiene ese país en los Estados Unidos y solicitar que no se emita un pasaporte para el menor sin el permiso del padre. Sin embargo, no hay seguridad de que acepten la petición.

Los padres secuestradores que son originalmente de otro país a menudo buscan ayuda en su país de origen. Los amigos y familiares allí pueden tener un sistema de valores, una perspectiva cultural o una orientación religiosa similar. El padre o madre que esté preocupado por un posible secuestro debe prestar atención a las observaciones despectivas hechas por el posible secuestrador acerca de los Estados Unidos, su gente o sus costumbres. Los posibles secuestradores que se sientan desfavorecidos en este país probablemente se irán a otra parte donde se sientan bienvenidos.

Localizar a un niño que se ha sustraído de los Estados Unidos puede ser difícil, en ocasiones imposible, así como muy costoso económica y emocionalmente. Los padres deben seguir la siguiente regla general: *Para evitar que ocurra un secuestro internacional, dificulte lo más posible que el secuestrador salga de los Estados Unidos.*

**Escuche al niño ya que le puede dar señales de un secuestro planeado**

El niño puede ser una enorme fuente de información sobre un secuestro próximo o planeado. A menudo, oímos cosas de un niño y las ignoramos pensando que es fantasía. Aunque no toda la información sea exacta, puede haber indicios de acontecimientos próximos. Escuche y preste la atención al niño. El niño puede comunicarse directamente. A veces la comunicación es a través del juego u otros comportamientos. Un niño puede mencionar que se va de viaje o de vacaciones con la mamá o el papá. El niño puede mencionar que el otro padre ha renunciado o ha sido despedido de su trabajo, que se ha trasladado, que no va a pagar más la manutención económica, que tiene una nueva relación u otra información relevante. El niño tiene que sentirse seguro de compartir esta información con su padre sin sentir la presión de "contar secretos".

**Note cambios de comportamiento o actitud en el niño**

Además de escuchar al niño, preste atención a cambios de comportamiento o de actitud. Que el niño tenga un desempeño escolar insuficiente, que no pueda concentrarse, que se deprima o que se comporte mal pueden ser síntomas normales de infelicidad debido a la ruptura de los padres, o también pueden ser señales de aviso de que el niño está recogiendo la cólera de uno de los padres. La cólera y la venganza van a veces de la mano y son motivaciones típicas de los secuestros dentro de la familia. Algunos padres pueden realmente lavar el cerebro a su niño para que rechacen y odien al otro padre. Esto se conoce como el síndrome de alienación parental. El lavado de cerebro es común con los niños secuestrados, especialmente cuando el niño está aislado de uno de los padres. Es también común en la fase de preparación del secuestro conseguir la cooperación del niño en el delito.

Las técnicas de lavado de cerebro también pueden servirle al padre secuestrador a justificar su comportamiento. Ha convencido al niño y a sí mismo de que el otro padre es un monstruo y que él o ella es un héroe/una heroína por rescatar al niño.

El padre o madre debe ser cauteloso cuando un niño se entusiasma excesivamente sobre un próximo viaje, especialmente si no sabía que el niño iba a ir de viaje. Estos viajes, que pueden violar directamente una orden judicial prohibiendo la sustracción del niño del área, no cumplen las fechas y las horas permisibles de visitas y están fuera de lugar por parte del otro padre.

## **Enseñe al niño qué hacer y cómo conseguir ayuda si se intenta un secuestro o si el secuestro está en progreso**

Aunque no podemos esperar que un niño pequeño se pueda defender sólo, sí se le pueden ofrecer importantes destrezas y recursos de seguridad. Los niños deben conocer su nombre, el de sus padres (más allá de “papá” y de “mamá”), su dirección y número de teléfono (incluyendo el código de área ) desde una edad temprana. Se les debe enseñar habilidades básicas de teléfono así como marcar “911” para pedir ayuda. La práctica y el refuerzo continuado de estas habilidades son necesarios. Los niños, al igual que los adultos, aprenden más haciendo que escuchando. Estas actividades pueden ser divertidas sin causar miedo. Por ejemplo, los niños podrían practicar qué hacer en caso de que lo separen de su padre o madre en un lugar público. Los papeles se podrían invertir y los padres pueden actuar cuáles son las acciones y respuestas deseadas.

Los padres necesitan tranquilizar continuamente a sus niños diciéndoles que los aman y que nunca los abandonarían de forma intencional. Los niños nunca deberían creer a quien les dijera algo diferente. Es posible que el padre o madre que va a secuestrar le cuente mentiras al niño acerca de la salud del padre que tiene la custodia (“tu madre ha sido herida en un accidente de coche”), sobre su bienestar (“tu padre ha muerto en un incendio”) o sentimientos personales (“tu madre ya no te ama”). Demostrar que es un padre o madre bueno, responsable y cariñoso puede evitar que los niños creen declaraciones negativas sobre ellos.

Los padres también pueden educar a sus niños cómo conseguir ayuda rápidamente cuando están en un lugar público. A los niños se les puede enseñar que a veces es apropiado gritar fuerte ciertas palabras o frases o montar una escena en público. Los aeropuertos, las gasolineras, los restaurantes, los hoteles, los centros de compras y las escuelas son algunos de los lugares en donde los niños pueden aparecer después de un secuestro. Se puede obtener ayuda rápida en estos lugares para los niños que han desarrollado y utilizan estas habilidades aprendidas.

### **Preste atención a cambios de comportamiento en la posible persona secuestradora**

El padre o madre que esté preocupado por un posible secuestro deber notar cualquier cambio repentino o drástico en el comportamiento del posible secuestrador. Los cambios repentinos de comportamiento (de antagónico y de beligerancia a amistoso y cooperativo, o al revés) pueden indicar que se está haciendo un plan para secuestrar al niño. Se debe observar si un padre que antes se mostraba desinteresado en ejercitar sus derechos de visita demuestra un cambio repentino de comportamiento o de preocupación. Es posible que este padre esté intentando coger desprevenido al otro padre o niño antes del secuestro.

Cuando un padre se implica en una nueva relación íntima, la posible persona secuestradora puede reaccionar con celos o perdiendo el control. Para recuperar ese control, el padre o madre puede considerar el secuestro para evitar que la otra persona encuentre la felicidad en su nueva vida. Obviamente, hay poca felicidad para el padre o madre de un niño secuestrado. El control, en este caso, está en manos del padre o madre que ha secuestrado. El padre o madre de un niño secuestrado tiene a menudo dificultad a la hora de mantener una nueva relación íntima. O al revés, los posibles secuestradores que estén en una nueva relación pueden utilizar este nuevo interés romántico para validar sus deseos de venganza hacia la antigua pareja. La nueva pareja puede incluso ayudar en el secuestro, proporcionando al la persona secuestradora una compañía adulta y alguien que puede ayudar a ocultar al niño.

El padre o madre debe ser cuidadoso si el otro padre o madre liquida repentinamente todos su bienes activos o corta lazos con su comunidad circundante. Él o ella debe explorar por qué el otro padre ha vendido su casa, cerrado sus cuentas bancarias, vendido su coche, renunciado a su trabajo, terminado su alquiler, o mudado sin dejar una nueva dirección. Estos cambios repentinos y drásticos pueden ser indicios de que un secuestro está a punto de ocurrir. Los recursos económicos disponibles que originan estos cambios harán más fácil irse, y a la vez dificultan poder rastrear a la posible persona secuestradora.

### **Elementos importantes para mantener en un archivo**

Abajo se enumeran los elementos que se deben incluir en un archivo. Es importante mantener esta información en un lugar seguro que sea accesible de forma fácil y rápida en caso de que fuera necesario. La posible persona secuestradora no debe tener acceso a esta información. Estos archivos se deben actualizar regularmente, según cambie la información. Muchos de estos elementos pueden ser más difíciles de obtener o de actualizar.

*Recuerde, cuanta más información esté disponible, más fácil será rastrear al niño y/o a la persona secuestradora en caso de secuestro.*

### **Elementos referentes al niño:**

1. Certificado nacimiento
2. Huellas digitales
3. Expedientes de vacunas
4. Expedientes médicos y dentales
5. Varias fotografías actualizadas y claras a color del niño o niños

6. Cinta de video del niño o niños
7. Muestra de ADN (un bastoncito de algodón frotada por el interior de la mejilla del niño o un vendaje de una rodilla pelada, metida en una bolsa doble de cremallera (*zipper bag*) y metida en el congelador de casa sería una buena muestra.
8. Tres copias certificadas de la orden actual de custodia del niño.
9. Pasaporte
10. Nombre, dirección, número de teléfono de la escuela actual y una persona del contacto
11. Formulario completado de identificación de Vanished Children Alliance (VCA por sus siglas en inglés y que se puede obtener llamando a VCA al número 408/296-1113) con la información descriptiva sobre el niño o niños. Esto incluye información como su nombre completo, apodos, sexo, fecha de nacimiento, número de Seguridad Social, altura, peso, color de ojos, marcas físicas, como lunares, verrugas o cicatrices y consideraciones médicas. Esto se debe completar en lápiz y poner al día regularmente según cambie la información.

**Elementos referentes a la posible persona secuestradora:**

1. Fotos claras (si es posible, actuales)
2. Cinta de video
3. Información descriptiva
4. Huellas digitales
5. Muestras de ADN (por ejemplo, los folículos de un filamento de pelo, metido en una bolsa doble de cremallera [*zipper bag*] y metida en el congelador de casa sería suficiente)
6. Lista de asistencia médica, dental y social recibida previamente
7. Historial laboral, habilidades, entrenamientos, títulos, instituciones de aprendizaje, escuelas técnicas o instituciones de entrenamiento a las que ha asistido, incluyendo fechas y lugares
8. Licencias profesionales, credenciales o permisos
9. Lista de todas las residencias pasadas y actuales
10. Lista de todos los activos, cuentas, números de tarjetas de crédito, etc.
11. Certificado de nacimiento
12. Número de Seguridad Social
13. Licencia/s de conducción. Incluya el número, el estado de emisión y las fechas de vencimiento
14. Lista y descripción de todos los vehículos en propiedad o utilizados, incluyendo números de matrícula, números de identificación del vehículo, marcas, modelos, números de registro y dueños legales
15. Lista (en orden de importancia para la posible persona secuestradora) de familiares, amigos, compañeros de trabajo, y otras personas asociadas incluyendo los nombres, las direcciones, los números de teléfono y de fax, y las direcciones de correo electrónico. Incluya fotografías de estos individuos si estuvieran disponibles
16. Prueba de los papeles de la ciudadanía, en caso que aplique.
17. Número del pasaporte
18. Historial militar
19. Sentencias criminales o civiles. Incluya lugar, fecha y sentencia.
20. Animales de compañía, incluyendo descripciones, nombres de los animales y clínicas veterinarias
21. Los nombres y las descripciones de los niños de otros matrimonios o relaciones, sus direcciones, los números de teléfono y fotografías, indicando si se paga la manutención económica
22. Nombre, dirección, foto o descripción física del cónyuge(s) o pareja(s) actual o del pasado, indicando si se paga la manutención conyugal

23. Un informe de crédito o un resumen del informe
24. Registro de los patrones del comportamiento inquietantes

### **Qué debe hacer un profesional que tiene sospechas**

Los profesionales que trabajan en el serio y difícil campo del secuestro de menores deben tener como prioridades principales la prevención, la localización del menor, la recuperación, la reunificación y la educación. Cuando los padres, los niños, y el público en general tienen las herramientas y el conocimiento para ser pro-activos para su propia seguridad y bienestar y adoptan las técnicas que disuadirán a las posibles personas secuestradoras, *es más probable que los secuestradores se disuadan.*

Las diferentes audiencias necesitan recibir educación e información con medios diversos. Éstos pueden incluir discursos públicos, seminarios de entrenamiento o talleres y exposición por parte de los medios de comunicación. Los profesionales deben recibir múltiples entrenamientos dentro y fuera de su agencia además de desarrollar un enfoque multidisciplinar. Pueden también ofrecer educación continuada a las varias organizaciones comunitarias y profesionales. La literatura escrita se puede diseminar por correo, en persona, o usando el Internet. Es importante identificar otros recursos locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales que pueden ser provechosos para los profesionales y útiles como fuentes de referencia.

### **La siguiente estrategia será beneficiosa para los profesionales en el desarrollo e implementación de un componente educativo de prevención:**

1. Identificar los mensajes que se comunicarán a su audiencia. Por ejemplo: El secuestro dentro de la familia es un delito y debe ser perseguido de forma enérgica, pues causa un daño irremediable a los niños, los padres y los hermanos que se dejan detrás.
2. Identificar los individuos y/o las agencias que participarán en comunicar los mismos mensajes al público. Las colaboraciones con el sector público/privado son valiosas.
3. Identificar los materiales y la información que se utilizarán para promover el mensaje.
4. Implementar y evaluar los mensajes, los materiales, los participantes y la eficacia de la campaña de concienciación pública. Esto se debe hacer de forma continuada.
5. Realizar cambios a la campaña de concienciación pública según sea necesario.
6. Ponerse en contacto con una organización local no lucrativa para obtener más información sobre la prevención, la localización y la reunificación de niños sustraídos y secuestrados.

### **Conclusión**

Aunque los casos de secuestro dentro de la familia no siempre se pueden prevenir, sí existen muchas salvaguardias que se pueden tomar para reducir al mínimo el riesgo. Este artículo incluye algunas. La educación y la difusión de la información al público son imprescindibles. Además, cuando las posibles personas secuestradoras descubren que sus acciones pueden tener consecuencias criminales, civiles y emocionales, es menos probable que se comporten mal por sus sentimientos negativos y de enfado. Los niños merecen nuestro cuidado y preocupación. Es nuestro deber como adultos, padres y profesionales responsables y comprensivos hacer lo mejor posible para proteger a nuestros ciudadanos más vulnerables.

**El autor da permiso para reproducir y distribuir este artículo en su totalidad.**